

El Estudio Ambiental destaca el impacto "altamente positivo" del funicular de Cabárceno

El Estudio de Impacto Ambiental del teleférico de Cabárceno destaca el "impacto altamente positivo" de la implantación y funcionamiento de las cabinas para el "buen funcionamiento" del parque, para la racionalización del uso de vehículos a motor, y, sobre todo, para el desarrollo socioeconómico del entorno y de toda la región, "al mejorar un equipamiento emblemático que supone un hito turístico de Cantabria". Ampliar foto Así, el estudio afirma que las consecuencias de este proyecto de instalación de telecabinas "no suponen un impacto ambiental negativo alguno" sobre el medio. "Los posibles impactos no son significativos y en todo caso resultarán compatibles con las características y fragilidad del medio en el que se van a aplicar", indica el informe consultado por Europa Press.

En este sentido, resalta la "sensibilidad" del promotor y los equipos redactores de los documentos técnicos y ambientales del proyecto, que "muestran especial interés por conservar el carácter de parque de naturaleza con animales en semi-libertad" que desde sus orígenes ha tenido la instalación, y en el que "únicamente proponen una serie de mejoras para crear un complejo turístico de primera magnitud". Al respecto, el estudio reconoce que la situación del Parque de Cabárceno es actualmente "de cierta incertidumbre" producto de la crisis, que "frena los ingresos por número de visitantes".

Así, sostiene que la ejecución de las cabinas funiculares viene a "incentivar" la oferta y derivará "en un incremento de desarrollo de lo que actualmente puede considerarse uno de los motores fundamentales de desarrollo turístico de la región". "La propuesta de desarrollo ha de suponer un beneficio para toda Cantabria y por supuesto para todo el Parque de la Naturaleza", subraya. La tramitación desde el punto de vista ambiental es "procelosa", pero las repercusiones "no pueden ser más que positivas", afirma. Con este Estudio de Impacto Ambiental con carácter informativo, prosigue el trámite y consultas ambientales para lograr la Declaración de Impacto Ambiental positiva.

De hecho, este miércoles Cantur ha sometido a información pública, por un plazo de 20 días, el proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental de la solicitud de concesión de la construcción y explotación del teleférico. En lo que se refiere a la evaluación económica de las medidas y programas previstos de cara a la protección ambiental frente a posibles impactos, se estima que su coste total ascienda a 48.733 euros, incluidas medidas genéricas de seguimiento ambiental en obras (14.400 euros) y medias específicas de vegetación y flora, fauna y conectividad ecológica, hábitats prioritarios y ecosistemas, espacios naturales protegidos, suelos y geomorfología, aire y factores climáticos, hidrología, paisaje y patrimonio histórico-artístico y arqueológico (28.899 euros).

Por otra parte, como dificultad técnica-informativa, el estudio reconoce que la "amplitud de márgenes de tiempo" de ciertos organismos puede provocar retrasos en la recepción de la documentación pública solicitada por los equipos redactores. Igualmente cita la "discordancia" entre las necesidades de evaluación de los aspectos ambientales según el proyecto del que se trate, y que la exigencia de realizar con los mismos parámetros unos y otros estudios provoca, en ocasiones, la "disconformidad" del equipo redactor. Evaluación económica En cuanto a la viabilidad económica del proyecto, ésta se justifica mediante la fórmula de concesión administrativa.

Del Estudio de Inversiones se extrae que en concesiones a 20 años, Cantur podría solicitar un canon fijo por un importe entre los 180.000 y los 280.000 euros según la tarifa íntegra propuesta para la primera anualidad (11-14 euros). Según el estudio, la protección de los intereses tanto de Cantur como del futuro concesionario se ajusta al planteamiento de relacionar el canon concesional al volumen de usuarios del telecabina. Se estima que la parte correspondiente al canon variable más ventajosa es la tramificada, es decir, que el valor del canon sea ascendente según tramos del número de usuarios. El canon fijo mínimo recomendado se encontraría entre los 100.000 y los 150.000 euros para los primeros 180.000 usuarios, por encima de los cuales se recomienda un porcentaje variable mínimo del 10% subiendo este mínimo al 12% por encima de los 200.000 usuarios.

En base a los datos analizados a nivel técnico por el equipo redactor del proyecto, el mercado potencial del telecabina ascendería a más de dos millones y medio de posibles visitantes (2.615.170). En concreto, los usuarios de procedencia regional se estiman 590.000; nacional (excepto Cantabria), en 1.767.918; e internacional, en 257.252. De media, el 51% de los visitantes a la región que pernoctan en ella pasan por las instalaciones del Parque. La concentración de visitantes se produce fundamentalmente en los meses estivales, aglutinándose entre abril y septiembre prácticamente el 80% de ellos. Los días de mayor afluencia son los de Semana Santa. El presupuesto general de las instalaciones, incluidos viales y aparcamientos, asciende a 12.550.276 euros y los costes totales de explotación anual a unos 580.270 euros. De los análisis realizados se extrae que el precio de la tarifa media debería ser superior a 8 euros en los tres primeros años y elevarse por encima de los 9 en años sucesivos. En el año 15 se establece un incremento de más de un euro en el umbral de rentabilidad, debido a que la inversión para el mantenimiento asciende a un millón de euros

Ver más en: <http://www.20minutos.es/noticia/1681682/0/#xtor=AD-15&xts=467263>